

Santiago, 07 de Enero de 2011

HECHO ESENCIAL

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

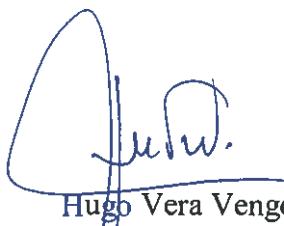
De nuestra consideración:

Conforme a lo establecido en el artículo 60 y 63 de la Ley 18.046 y en la Circular N° 614 de 1986 de esa Superintendencia, venimos en informar a esa Superintendencia que el Directorio de Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A., en sesión ordinaria de fecha 30 de Noviembre de 2010 ha acordado facultar a la Administración de la Sociedad para que cite para la realización de una Junta General Extraordinaria de Accionistas. En cumplimiento de lo mandatado por el Directorio, se ha citado a los Srs. Accionistas para celebrar dicha Junta Extraordinaria el próximo día 24 de enero de 2011, a las 10:00 horas, en el domicilio de la sociedad, Avenida Andrés Bello N° 2.711, Piso 18, Santiago,.

Asimismo, informamos a Ustedes que la referida Junta Extraordinaria ha sido citada con el objeto de tratar las siguientes materias:

- a) Disminución del capital social, modificando para tales efectos los estatutos de la Sociedad;
- b) Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad a que se refiere el Artículo 44 de la Ley N° 18.046, si correspondiera; y
- c) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para materializar y legalizar la reforma de los estatutos sociales relativa a la materia antes indicada y a los demás acuerdos que adopte la Junta en el presente acto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.



Hugo Vera Vengoa
Gerente General

Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A.

